

Programa Ejecutivo

Mediación civil y mercantil

110 horas

Aprendizaje

Este curso se imparte con un modelo de **aprendizaje colaborativo** donde **podrás profundizar y adquirir los conocimientos profesionales** en todas aquellas materias que te posibilitarán una mejora de tu desempeño profesional.

Objetivos

En el BOE de fecha 3 de enero de 2025 se publicó la **Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia**, que, en términos generales, viene a modernizar el sistema judicial español con cambios tanto a nivel organizativo como procesal, respondiendo al compromiso adquirido por España ante la Comisión Europea en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Entre sus principales reformas, la ley impulsa el uso de **medios adecuados para la solución de controversias (MASC)**, con el fin de fomentar la negociación entre las partes.

En el orden jurisdiccional civil se exigirá, con carácter general, como requisito de procedibilidad acudir a algún medio adecuado de solución de controversias, entendiéndose por tal **cualquier actividad negociadora**, prevista en la ley y llevada a cabo por las mismas partes o con la intervención de un tercero neutral. Concretamente, se considerará cumplido el requisito de procedibilidad si se acude previamente a una **mediación**.

Con este fin, la propia Ley 1/2025 destaca que se ha de potenciar la mediación en todas sus formas. Dicho esto, no debe olvidarse que España ha desarrollado durante los últimos veinte años importantes iniciativas en favor de la mediación. Así, la **Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles** nació con la vocación decidida de asentar en nuestro país la mediación como instrumento de autocomposición eficaz de controversias surgidas entre sujetos de Derecho privado en el ámbito de sus relaciones de derecho disponible. Sin embargo, desde la entrada en vigor de esta normativa, no se ha conseguido desarrollar la potencialidad augurada desde su gestación. Es, por ello, que la Ley Orgánica 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, por alinear con el espíritu que embarga toda la reforma, en su disposición final vigésima promueve precisamente la modificación de la Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles. Reforma que es analizada con profundidad en este Curso.

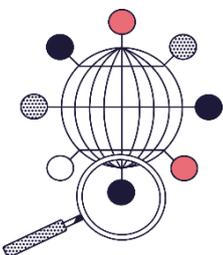
Debe recordarse que para ser mediador civil-mercantil es suficiente con estar en posición de un **título oficial universitario** o un **título de formación profesional superior**. Es decir, se puede ser mediador civil-mercantil si no se ha estudiado Derecho.

Así, pues si se supera el curso se obtendrá el **DIPLOMA DE ACREDITACIÓN** que la Fundación de la **Universidad de La Rioja** en colaboración con Aranzadi LA LEY expedirá. Esta formación, además, está reconocida por el Ministerio de Justicia y podrás inscribirte en la sección primera del Registro de Mediadores de dicho Ministerio.

Este Programa Ejecutivo te aportará una diversidad de recursos formativos para conocer y comprender no solo las claves de la Mediación civil y mercantil, sino que se abordarán con una visión 360°

Conseguirás:

- Profundizar en las claves de la reforma de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia respecto el uso de medios adecuados para la solución de controversias (MASC).
- Inmersión en la mediación como una vía alternativa de resolución de conflictos frente a la judicial.
- Examinar la solución de conflicto con la finalidad de ganar tiempo.
- Alcanzar acuerdos más adaptados a las necesidades de las partes.
- Aprender a dar protagonismo a las partes en la solución de su conflicto ya que son las únicas que podrán alcanzar un acuerdo que las satisfaga.



Metodología

El programa se imparte en modalidad *e-learning* basado en un **aprendizaje colaborativo** donde te ayudarán a organizar "tu propio seguimiento" contando siempre con el apoyo y orientación del Equipo Académico, para lo que dispondrás con un abanico variado de Recursos Formativos:

- **Materiales básicos y complementarios** que incluirán una gran variedad de ejemplos prácticos.
- Cada Módulo se acompañará de **vídeos** del profesorado experto con los aspectos fundamentales.
- **Clases Prácticas.**
- **Preguntas/respuestas.**
- **Foro** con resoluciones de dudas.
- **Encuentros Digitales** en tiempo real con carácter periódico donde el equipo docente acometerá cuestiones de actualidad y atenderá todas las dudas que planteen dudas.



Equipo Docente

María del Pilar Lasheras Herrero

Profesora Asociada de la Universidad de la Rioja. Experta en Mediación. Autora de publicaciones abordando con diferentes enfoques la mediación civil y mercantil. Dilatada experiencia en impartir formación en mediación.

Comunicación Foros

Los **Foros** cumplirán un papel fundamental en el seguimiento del curso, tanto por la resolución de dudas, como por el intercambio de impresiones y dificultades que cada cual encuentre según vaya avanzando el curso. Se contará también con aportaciones del **equipo docente** destinadas a reforzar contenidos y/o completar con las últimas novedades que sobre la temática pudieran aparecer.

Este curso cuenta con dos foros de carácter consultivo: el **Foro del Profesorado** y el **Foro de Coordinación**.

Mensajería Campus

Para cuestiones personales e individuales a tratar con el equipo docente o coordinación, dispondrás de una **mensajería interna**.

Puedes acceder a ella desde la página principal del campus.

El sistema está diseñado para que recibas copia en tu correo electrónico con el que estás matriculado para no perder ninguna comunicación recibida.



Planificación

Módulo 1. Medios adecuados de solución de conflictos (MASC) en la LO 1/2025, de 2 de enero, de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia

1. Principales medidas de eficiencia procesal del Servicio Público de Justicia incorporadas por la LO 1/2025
2. Medios adecuados de solución de conflictos (MASC) en el sistema de justicia civil
3. Concepto, ámbito de aplicación y principio de autonomía privada de los MASC
4. Supuestos en los que los MASC se convierten en requisito de procedibilidad
5. Casos en que se requiere asistencia letrada
6. Efectos de la apertura del proceso de negociación y de su terminación (en su caso, sin acuerdo)
7. Desarrollo telemático de las actuaciones
8. Acreditación del intento de negociación y terminación del proceso sin acuerdo
9. Honorarios (¿cabe gratuidad?) de los profesionales que intervienen
10. Obligaciones y derechos en materia de confidencialidad y protección de datos
11. Efectos de la actividad negociadora, profundizando en cómo se formaliza, en su caso, el acuerdo
12. Validez y eficacia del acuerdo
13. Modalidades MASC: mediación y proceso de Derecho colaborativo
14. Conciliación privada y funciones de la persona conciliadora, oferta vinculante confidencial
15. Eventual opinión de persona experta independiente

Módulo 2. Mediación como instrumento en la resolución de conflictos

1. Conflicto
2. Mecanismos alternativos de resolución de conflictos
3. Mediación: Funciones y caracteres
4. Modelos, clases y contextos de mediación
5. Conclusiones

Módulo 3. Ley 5/2012, de 6 de julio, características y ámbito de aplicación

1. Mediación en España: Marco legal general
2. Ley 5/2012. Caracterización general
3. Configuración legal de la mediación
4. Extensión y límites de la mediación regulada
5. Conclusiones

Módulo 4. Procedimiento de mediación

1. Procedimiento de mediación: caracteres generales
2. Mínimos legales en el desarrollo del procedimiento
3. Procedimiento de mediación y proceso jurisdiccional
4. Conclusiones

Módulo 5. Estructura y contenido del procedimiento de mediación I

1. Rol del mediador en el procedimiento
2. Fases del procedimiento y rol del mediador en cada fase
3. Conclusiones



Módulo 6. Estructura y contenido del procedimiento de mediación II

1. Objeto del procedimiento de mediación
2. Introducción
3. Objetivos del tema
4. Objeto del procedimiento de mediación
5. Conclusiones

Módulo 7. Estatuto del mediador

1. Mediador: función y diferencias con otras figuras
2. Características mediadoras
3. Principios y funciones básicas en mediación
4. Estatuto del mediador: mínimos legales
5. Conclusiones

Módulo 8. Técnicas y habilidades del mediador

1. Negociación: estilos y técnicas
2. Técnicas de comunicación y mediación
3. Estrategias para la mediación
4. Conclusiones

Evaluación

Para superar con éxito el Curso tendrás que tener en cuenta las **Actividades Evaluativas** programadas, un **Test de Evaluación por cada Módulo**. Planifícate para superarlas antes de finalizar el Curso. Será imprescindible que tengas en cuenta los Criterios de evaluación para poder recibir tu Certificado correspondiente.

Certificación

Certificado ARANZADI LA LEY Formación donde se detalla el Programa. Si se supera el curso se obtendrá el **DIPLOMA DE ACREDITACIÓN** que la Fundación de la Universidad de La Rioja en colaboración con Aranzadi LA LEY expedirá. Esta formación, además, está reconocida por el Ministerio de Justicia y podrás inscribirte en la sección primera del Registro de Mediadores.



Descuento para colegiados según convenio firmado con ICA Oviedo y ARANZADI LA LEY.

PVP: 1.100€ (+21% IVA)
25% dto. colegiados: 825€ (+21% IVA)

Conoce el Campus

Realiza la Formación en un **Campus virtual** de última generación, adaptado a las necesidades de aprendizaje, comunicación e interacción de todo el alumnado. Conócelo entrando en este link:

[Campus ARANZADI LA LEY Formación](#)